

**Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2020-2299-M**

**Manta, 24 de julio de 2020**

**PARA:** Sra. Abg. Tatiana Paola Morales Verduga  
**Coordinadora Provincial de Asesoría Jurídica Manabí**

**ASUNTO:** INFORME EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES N° 14 y 17, DEL INFORME N° DPM-0019-2019, EXPEDIENTE INTERNO C-2019-26.

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. IESS-CPAJM-2020-0550-M de fecha 16 de julio del 2020, suscrito por su dependencia, en cuya parte pertinente indica: " (...) *Con la finalidad de hacer el seguimiento y conocer el estado actual sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones cuya aplicación corresponde al Hospital General Manta, solicito de la manera más cordial que hasta el 23 de julio del presente año se sirva informar a esta Coordinación si dichas recomendaciones se han aplicado en su totalidad, en caso de no ser así o se encuentre en trámite de cumplimiento (pese a que el tiempo de cumplimiento era en 90 días desde que se emitió el memorando indicado al inicio del presente memorando) se conmina a que las áreas y servidores involucrados apliquen dichas recomendaciones a la brevedad posible, esto es hasta la fecha indicada, con el único fin de salvaguardar los intereses institucionales y cumplir con disposiciones de autoridad competente.*

*Se pone en conocimiento que para la justificación de la aplicación total de las recomendaciones 14 y 17, se deberá remitir el sustento correspondiente, en la cual se evidencie su cumplimiento(...)*".

Al respecto tengo a bien remitir informe referente al cumplimiento de las aplicación de las Recomendaciones N° 14 Y 17, del informe N° DPM-0019-2019, Expediente Interno C-2019-26.

**ANTECEDENTES:**

- Informe General No. DPM-0019-2019, aprobado el 22 de abril de 2019, por la Contraloría General del Estado, referente al Examen Especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos para la demolición del antiguo edificio y construcción, equipamiento y fiscalización del Nuevo Hospital de Manta; y, análisis de denuncias, en entidades relacionadas; y, en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, ubicado/a en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, por el período comprendido entre el 17 de abril de 2016 y el 31 de mayo de 2018.

- Con fecha 25 de Octubre de 2019, el Dr. Miguel Ángel Loja Llanos, en Representación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, el Señor José Luis Bruzzone, en Representación del Consorcio Manta Salud; celebran el **Contrato Modificador Nro. IESS-PG-2019-0034-C**, sobre modificaciones correspondientes a lo señalado en la cláusula Séptima, numeral 7.06.01 (Garantía de Fábrica) del Contrato No. IESS-PG-2016-0197-C.

- Con fecha 16 de enero de 2020, se suscribe el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato Nro. IESS-PG-2016-0197-C, cuyo objeto es la Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital del IESS Manta; por parte de los miembros de la Comisión designada para el efecto.

**DESAROLLO**

En lo referente a la recomendación 14 del examen especial **"A LOS PROCESOS PREPARATORIO, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGOS PARA LA DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO Y CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE MANTA; Y, ANÁLISIS DE DENUNCIAS, EN ENTIDADES RELACIONADAS; Y, EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL"**, en la cual, el órgano de control emitió el cumplimiento de lo siguiente:

## Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2020-2299-M

Manta, 24 de julio de 2020

1. **Coordinará con el Gerente General del Hospital del IESS Manta que, en el contrato de “Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Manta”, se ejecute la garantía técnica del sistema de “Estación de enfermería master”, si una vez realizadas las pruebas previo a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, este no esté apto para prestar el servicio para el cual fue adquirido.”**

Acción de cumplimiento.- Con fecha 12 de Diciembre de 2019, se firmó el acta de constatación y protocolo de pruebas del “Sistema de llamado de enfermeras”, con las firmas del responsable del Consorcio Manta Salud, y un representante técnico del Hospital General IESS Manta; en el cual se detalla que se realizaron las pruebas pertinentes a todos los equipos que componen el mencionado sistema, constatando su funcionamiento y detallando 5 equipos que requieren mantenimiento correctivo por problemas inherentes al uso de los dispositivos, lo cual, según lo indicado en el Contrato Modificatorio Nro. IESS-PG-2019-0034-C, es competencia del Hospital General Manta, en la actualidad estos mantenimientos se dará siguiendo el respectivo proceso de contratación pública para la funcionabilidad de manera óptima de los mismos.

Por lo tanto es importante indicar que en referencia a la recomendación 14, se cumplió en su totalidad, pues no existió la necesidad de ejecutar la garantía técnica del Sistema de “estación de enfermería master” en consideración de que se realizaron las pruebas respectivas previo a la firma de acta de entrega recepción definitiva.

El Ingeniero Electrónico Lincol Segovia, quien pertenece al área de Mantenimiento de nuestra casa de salud, es designado como supervisor dentro de la ejecución de los rubros pendientes en el contrato, fue quién realizó la constatación y protocolo de pruebas del sistema en conjunto con el designado por parte de la Constructora.

Adjunto documentación que evidencia el cumplimiento de esta recomendación. (Acta Protocolo de Pruebas y constatación de equipos).

En cuanto a la recomendación Nro. 17 del mencionado examen especial, que indica:

1. **Dispondrá al Administrador del contrato de “Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Manta”, y este a su vez a la Fiscalización contratada, exija al Contratista las reparaciones y cambios necesarios respecto al deterioro presentado en el rubro de “Provisión e instalación de porcelanato antideslizante formato 0,60x0,60m”, de tal forma que se asegure su durabilidad y funcionalidad, lo que será verificado por la entidad previo a la recepción definitiva de la obra; o en su defecto, dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero de Manabí, considerar dentro de la liquidación del contrato el valor de 446 862,64 USD, cancelado entre las Aplicaciones de Pago 13 y 14; y que, en conjunto con el Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica, realicen las acciones pertinentes para el reembolso de 82 056,09 USD, planillados y pagados en la Aplicación de Pago 16, en fecha posterior al corte del presente examen.**

Acción de cumplimiento.- Según se evidencia en los anexos del presente documento, se realizaron varias correcciones en lo correspondiente al rubro “Provisión e instalación de porcelanato antideslizante formato 0,60x0,60m”, previo a la recepción definitiva de la obra en enero del presente año.

Con referencia a la recomendación 17, en consideración a que previo a la firma de acta de entrega recepción definitiva del contrato, el Consorcio Manta Salud procedió con las reparaciones y cambios respectivos en cuanto al porcelanato antideslizante 0.60x0.60m que había presentado deterioro, por lo cual no fue necesario emprender acciones con el Coordinador Administrativo de Manabí para que considere dentro de la liquidación del contrato el valor de 446 862,64 USD, cancelado entre las Aplicaciones de Pago 13 y 14, ni tampoco realizar en conjunto con el Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica, ninguna acción pertinente para el reembolso de 82 056,09 USD, planillados y pagados en la Aplicación de Pago 16, en fecha posterior al corte del presente examen; razón por la cual se determina que dicha recomendación se cumplió en su totalidad.

**Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2020-2299-M**

**Manta, 24 de julio de 2020**

Adjunto documentación que evidencia el cumplimiento de esta recomendación. (*Acta de verificación*).

Mediante memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2020-1214-M de fecha 22 de abril del 2020, designé supervisores del contrato no. IESS-PG-2016-097-C a los siguientes servidores:

Ing. Carlos Daniel Castro Solórzano  
Ingeniero Mecánico, Hospital General Manta  
Ing. Peggy Estefania Carvajal Arteaga  
Ingeniera Civil, Hospital General Manta  
Ing. Lincol Fernando Segovia Peñaherrera  
Administrador, Hospital General Manta  
Sr. Ing. Wilther Fabian Mero Vincés  
Ingeniero Eléctrico, Hospital General Manta

Finalmente es necesario enfatizar que mediante memorando No. IESS-DG-2020-0386-M del 21 de febrero de 2020, se me notifica como administrador del contrato No. IESS PG-2016-097-C, cuyo objeto de contratación es la “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE MANTA”.

Adjunto documentación de respaldo:

1. Acta Protocolo de Pruebas y constatación de equipos.
2. Acta de verificación.
3. Memorando Nro. IESS-HG-MAN-USG-2020-1666-M de fecha 23 de julio 2020 suscrito por la Responsable de la Unidad Administrativa del Hospital General Manta
4. Memorando Nro. IESS-HG-MAN-M-2020-0344-M de fecha 22 de julio 2020 suscrito por el Ing. Carlos Castro Supervisor Mantenimiento.
5. Anexos - documentación relevante que justifican las acciones de cumplimiento.
6. - Dos archivos formatos PARDOC, uno por cada recomendación.

Particular que informo para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Jaime Fernando Coello Villacís  
**GERENTE GENERAL, HOSPITAL GENERAL MANTA**

Referencias:

- IESS-CPAJM-2020-0550-M

Anexos:

- s-sdnie-2019-0069-c\_h\_manta\_recomendaciones0684323001575045001-2\_cumplimiento\_de\_recomendaciones.pdf  
- iess-hg-man-da-2019-3393-m-1\_inicio\_de\_disposicion\_para\_cumplimiento\_de\_recomendacion.pdf  
- iess-hg-man-da-2020-2225-m-3\_segunda\_disposicion.pdf  
- 20200723160501851-2\_informe\_unidad\_administrativa.pdf  
- iess-hg-man-da-2020-1214-m-3\_designación\_de\_supervisores.pdf  
- iess-hg-man-m-2020-0344-m-2\_informe\_ing\_castro.pdf  
- 20200722103643614-2\_acta\_de\_verificacion.pdf  
- prot\_prueb\_103114640015768611380280329001595427506-3\_acta\_de\_protocolo\_1.pdf  
- prot\_prueb\_207674580015768611380782049001595427506-1\_acta\_de\_protocolo\_2.pdf  
- prot\_prueb\_301928920015768611390229939001595427507-2\_acta\_de\_protocolo\_3.pdf  
- man-da-2019-3393-m-1\_inicio\_de\_disposicion\_para\_cumplimiento\_de\_recomendacion0930999001595540620.pdf  
- pa\_dp-m\_jun\_2020\_recomendaciones\_hospital\_general\_mantajunio\_2020.xls

**Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2020-2299-M**

**Manta, 24 de julio de 2020**

- pardoc\_hg\_manta\_recomendacion\_14.xls
- pardoc\_hg\_manta\_recomendacion\_17.xls

Copia:

Sr. Abg. Sixto Ruben Macias Macias  
**Responsable de Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoria de la Dirección Provincial Manabí**

Sr. Dr. Carlos Enrique Guerrero Pin  
**Director Provincial de Manabí, Encargado**

Srta. Abg. Kerly Maritza Gutierrez Cevallos  
**Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica, Hospital General Manta**

Sra. Econ. Rebeca Matilde Cevallos Murillo  
**Responsable de la Unidad Administrativa, Hospital General Manta**

am/KG